CONSORCIO
CICLOINFRAESTRUCTURA 20005479
NIT: 902.032.097

CICLO5479-028

Medellín, 26 de junio de 2026

Ingeniero
JUAN FERNANDO RIVERA GARCÉS
Supervisor
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 4600107674 DE 2026, OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE CICLOINFRAESTRUCTURA DE LA CIUDAD.

ASUNTO: Solicitud de Adición N° 1 y Prórroga N° 1 al contrato de obra N° 4600107674 de 2026, cuyo objeto es Obras de Mantenimiento de la Red de Cicloinfraestructura de la Ciudad.

En virtud del Contrato de Obra No. 4600107674 DE 2026, el Municipio de Medellín adelanta las obras de mantenimiento de la red de cicloinfraestructura de la ciudad, las cuales comprenden intervenciones en pavimentos, señalización, demarcación y elementos complementarios de los corredores ciclísticos.

El valor inicial del contrato asciende a la suma de DOS MIL CIENTO OCHENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.180.536.838 M/CTE.).

Al corte del 21 de junio de 2026, la ejecución financiera alcanza un valor de $1.586.716.394,00, equivalente al 72,75% del presupuesto inicial, evidenciando un avance significativo en el cumplimiento del objeto contractual.

Durante el desarrollo de las actividades contractuales, se han identificado necesidades adicionales de intervención que no fueron contempladas en la formulación inicial del proyecto. Estas necesidades obedecen a:

- ✓ Deterioros progresivos en la infraestructura ciclística que requieren atención prioritaria para garantizar la seguridad de los usuarios y que no fueron tenidos en la priorización inicial de la entidad.

- ✓ Se evidenciaron variaciones respecto al diagnóstico de 2024, generando incrementos en reparcheos, repintes completos, reemplazo de dispositivos y ajustes en actividades inicialmente previstas.

- ✓ Condiciones de subrasante y estructura de pavimento que difieren de las proyectadas inicialmente, demandando tratamientos técnicos adicionales.

- ✓ Igualmente, para la atención de los diferentes frentes se requiere la incorporación de varias actividades no previstas tales como:

Se identificó la necesidad de incorporar actividades no previstas inicialmente, derivadas de condiciones reales encontradas en campo, entre ellas:

- Señalización vertical específica para ciclorrutas segregadas (OE NP-01)
- Boyas plásticas reflectivas para segregación (OE NP-02)
- Demarcación vial especializada en pintura en frío (OE NP-03)
- Limpieza y desobstrucción de sumideros (OE NP-04)
- Adecuación de espacio público con adoquines (OE NP-05)
- Recuperación de subrasante y compactaciones (OE NP-06)
- Realce y ajuste de cámaras de inspección (OE NP-07)
- Concreto permeable en zonas blandas (OE NP-08)
- Rocería y mantenimiento de zonas verdes (OE NP-09)

Estas actividades cuentan con APU obra extra revisados por la interventoría y por la entidad.

Como resultado de lo anterior, el valor total proyectado de las obras asciende a $2.273.820.701,00, lo que representa un incremento de $354.525.757,00 respecto al valor inicialmente contratado.

La interventoría y el contratista, en desarrollo de diversos recorridos de campo, han identificado los siguientes tramos que demandan intervención prioritaria y que no cuentan con apropiación presupuestal suficiente dentro del alcance actual:

Tramo	Valor requerido
Circuito La Playita	$39.951.047,00
Quebrada La Quintana Tramo 1	$159.170.955,00
Córdoba	$17.317.170,00
Subtotal	**$216.439.172,00**

Los frentes de obra actualmente en ejecución presentan un saldo pendiente de $332.578.550,00. Del análisis técnico realizado, se ha determinado que se requiere una apropiación adicional de $138.086.585,00 para garantizar la culminación satisfactoria de estos tramos, toda vez que las cantidades reales de obra han superado las estimaciones iniciales debido a las condiciones encontradas en campo y mencionadas con anterioridad.

Adicionalmente y de conformidad con lo establecido en el contrato y en atención a las variaciones presentadas en los índices de precios de los insumos de construcción durante el período de ejecución.

Se solicita incluir la **Cicloinfraestructura Avenida Las Vegas**, compuesta por 4 tramos, y la instalación de los cuales se desprenden dos ítems de obra extra no contractual, tales como:

- Tachas bidireccionales iluminadas internamente (OE NP-10)
- 85 módulos de cicloparqueaderos para La Alpujarra (OE NP-11)

Resumen del valor total de la adición:

Concepto	Valor
Valor a adicionar para atender los tramos del alcance	$216.439.172,00
Valor a adicionar por mayores cantidades de obra	$138.086.585,00
Valor a adicionar por mayores cantidades de obra nuevo frente Las Vegas.	$ 648.529.602,00
Valor a adicionar mayores cantidades en el sector Alpujarra	$ 87.213.060,00
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN SOLICITADA	**$1.090.268.419,00**

JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA

A la fecha de elaboración del presente documento, restan por ejecutar obras por un valor de $332.578.550,00 distribuidas en múltiples frentes de trabajo que abarcan las siguientes zonas de la ciudad:

- ✓ Zona Centro-Oriental: Tramos La Paz, Giraldo, Caracas, Ecuador, Venezuela, Junín y Av. La Playa.
- ✓ Zona Norte: Carrera 52 (Carabobo) tramos Centro y Norte, Anillo Jardín Botánico, Circuito La Playita, Quebrada La Quintana y conexiones al Puente Madre Laura.

- ✓ Zona Occidental: Calle 53, Calle 49, Calle 34, Carrera 70 (Laureles, Rosales y Aeropuerto), Anillo Aeropuerto.
- ✓ Zona Sur: Av. Guayabal en sus diferentes tramos.

La interventoría encuentra varios factores que justifican la ampliación del plazo, tales como:

- ✓ Condiciones climáticas adversas: Las temporadas de lluvias han impactado negativamente el rendimiento de las actividades de pavimentación asfáltica y demarcación vial, las cuales requieren condiciones de clima seco para su correcta ejecución y fraguado.

- ✓ Incorporación de mayores cantidades en los frentes de obra: La inclusión de los tramos Quebrada La Quintana, Circuito La Playita y Córdoba dentro del alcance del contrato requiere tiempo adicional para su ejecución.

- ✓ Frente de obra Avenida Las Vegas: De acuerdo con la solicitud realizada por Cicloinfraestructura Avenida Las Vegas que consta de 4 tramos comprendidos entra la Calle 6 Sur y la Calle 32, con el fin de que sea incluida dentro de la solicitud de adición del contrato de la referencia. Para lo cual de acuerdo con los recursos existentes se priorizó los tramos 1, 2, 3, 4.

- ✓ Mayores cantidades en el sector Alpujarra, instalación de cicloparqueaderos, según requerimientos del distrito.

Con fundamento en el análisis técnico del cronograma de obra y considerando los frentes de trabajo pendientes, se solicita una prórroga de SESENTA Y DOS (62) DÍAS CALENDARIO, tiempo que permitirá:

1. Culminar las obras en los tramos actualmente en ejecución, garantizando los estándares de calidad exigidos.

2. Ejecutar las intervenciones en los nuevos tramos incorporados al alcance contractual.

Teniendo en cuenta que la ejecución de las actividades adicionales y la ampliación del plazo del Contrato de Obra No. 4600107674 DE 2026 requieren un seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo permanente, resulta necesario prorrogar y adicionar el Contrato de Interventoría No. 4600107688 DE 2026, con el fin de garantizar el adecuado control, supervisión y

verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el tiempo adicional requerido. Para tal efecto, el valor de la interventoría correspondiente para DOS (2) Meses de prórroga asciende a CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($177.003.232,00).

Con base en los argumentos técnicos y financieros expuestos en el presente documento, la interventoría concluye que resulta necesario y conveniente para los intereses del distrito:

PRIMERO: Adicionar el Contrato de Obra No. 4600107674 DE 2026 en la suma de MIL NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS6 SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. ($1.090.268.419,00), valor que incluye las mayores cantidades de obra identificadas, y el reconocimiento por reajuste de precios.

SEGUNDO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato en SESENTA Y DOS (62) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del vencimiento del plazo actualmente vigente.

TERCERO: Prorrogar y adicionar el Contrato de Interventoría No. 4600107688 DE 2026 por el término de DOS (2) MESES, en la suma de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($177.003.232,00), con el fin de garantizar el correcto seguimiento, control y acompañamiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de las actividades adicionales y del plazo ampliado del Contrato de Obra No. 4600107674 DE 2026.

Las anteriores modificaciones contractuales se justifican en la necesidad de garantizar la culminación integral del objeto contratado, atender los frentes priorizados por la entidad que resulten pertinentes dentro del alcance contractual, asegurar el adecuado seguimiento por parte de la interventoría y entregar una infraestructura ciclística en óptimas condiciones de funcionamiento para beneficio de los usuarios de las diferentes cicloinfraestructura.

Atentamente,

CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA
R/L CONSORCIO CICLOINFRAESTRUCTURA 20005479